APROBADO 06 JUL 2006 DECRETO 27.878



CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

12 JUN 2006 149.993-P-06

MESA DE ENTRADAS

VISTO: La solicitud planteada por un grupo de vecinos que habitan en el Barrio de la calle Gutiérrez al 1700.

CONSIDERANDO: Que el estado de precariedad en que se halla esta calle ocasiona múltiples inconvenientes a los vecinos de la zona, en especial los días de lluvia en que se acumula el agua, lo que sumado a las piedras, impide el traslado normal de peatones y vehículos.

Que los vehículos que no pueden circular por ahí, lo hacen contramano por cortada Florencia, calle España e Italia, con el riesgo para la vida de peatones y niños que juegan en el barrio.

Que además, hay una villa muy (en Gutiérrez y calle Flamarion) y los pocos vehículos que se atreven a cruzar por calle Gutiérrez lo deben hacer a paso de hombre, por lo que son mas propensos a sufrir asaltos, especialmente en horario nocturno

Que es deber del Estado Municipal proteger la vida y la seguridad de sus habitantes, mantener en condiciones sus calles, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.

Por ello, el Concejal abajo firmante eleva para su aprobación el siguiente proyecto de

DECRETO

Art. 1: Encomiéndase al D. E., a través de la Secretaría de Obras Públicas, que realice la pavimentación a nivel definitivo de las calles Gutiérrez al 1700 (entre Italia y cortada Florencia) y Italia 4800 (Casi Gutiérrez).

Art. 2: Comuníquese con sus considerándos. De forma.

Antesalas, 12 de junio de 2006.-